



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 FEB 2010

Expte. N° 006/10

VISTO que las Sras. Decanas de la Facultad de Humanidades Mg. Flor de María del Valle RIONDA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Nieve CHÁVEZ; la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas, Lic. Silvia RODRIGUEZ, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, Dr. Guillermo BAUDINO; los Sres. Vicedecanos de las Facultades de Ciencias Económicas, Cr. Carlos Revilla y de Ingeniería Ing. Héctor Casado; el Sr. Vicerrector de la Universidad Dr. Carlos Cadena; la Sra. Secretaría Académica, Dra. María Celia Ilvento y la Sra. Rectora Ing. Stella PEREZ de BIANCHI, en reunión del día 8 de febrero del año en curso, consideran las solicitudes presentadas para la preinscripción de ingresantes presentadas hasta el día 5 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución CS. N° 490/09 se aprueba el CALENDARIO ÚNICO de esta Universidad para el período lectivo 2010, en el cual se fija la Preinscripción de Aspirantes desde el 2 de noviembre de 2009 al 25 de enero de 2010.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Señores Decanos de las Facultades de esta Universidad, a recibir la PREINSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES, hasta el día 5 de febrero de 2010, modificando en tal sentido el CALENDARIO ÚNICO, aprobado por resolución CS.N° 490/09.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías del Consejo Superior y Académica. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, para su toma de razón y demás efectos.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
ING. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0044-10